

**JORNADA “HACIENDAS LOCALES”**

**FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.** Zaragoza, 25 de septiembre de 2012

**SOBRE LA REFORMA DE LA IMPOSICIÓN LOCAL EN TIEMPOS DE MÁXIMA AUSTERIDAD**

Javier Suárez Pandiello  
Departamento de Economía  
Universidad de Oviedo

**CARACTERÍSTICAS DEL ACTUAL SISTEMA DE IMPOSICIÓN LOCAL**

1) El sistema pivota sobre dos pilares:

- Los impuestos propios
- La participación en los ingresos estatales y autonómicos

Ambos son eficientes y equitativos, y pueden adecuarse al momento y a la situación.

2) Una parte de los recursos con los que los ayuntamientos venían, tradicionalmente, haciendo frente al gasto corriente, no procedía de sus ingresos ordinarios (actuaciones urbanísticas), y ello ha contribuido a su actual crisis fiscal (crisis de su sistema de financiación).

3) Desde el punto de vista impositivo, el tipo es el elemento esencial para ejercer la autonomía.

4) Nuestro sistema fiscal local es muy vulnerable a las medidas de presión sobre los ayuntamientos debido a la descentralización.

Un ejemplo de ello ha sido la supresión del impuesto de actividades económicas (IAE), que ha dado lugar a la redistribución de la carga tributaria procedente del mismo. También sería el caso de la proliferación de bonificaciones y exenciones (familias numerosas y energías renovables).

5) Se ha producido una “sobreexplotación” de determinados impuestos (en particular, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, e impuesto sobre plusvalías).

6) La práctica desaparición del IAE ha derivado en un aumento de la “inequidad territorial”, ya que solo recaudan los ayuntamientos que cuentan en su municipio con una sólida base empresarial. También produce inequidad personal, ya que su desaparición ha dado lugar a que muchos profesionales no estén gravados. Esta situación podría entenderse injusta, si se pone en relación con la tributación que soportan los asalariados.

7) El impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) es un buen impuesto, y su finalidad debe ser eminentemente recaudatoria.

## **MEDIDAS DE FUTURO. PROPUESTAS**

1. Sería aconsejable resucitar el IAE, si se dieran los consensos políticos necesarios.
2. Sería preciso clarificar las competencias de los ayuntamientos.
3. Debería establecerse, al mismo tiempo, un marco de financiación para todo el sector público, que permitiera un mejor reparto de la riqueza y los recursos. Hasta la fecha las reformas realizadas han sido parciales, por lo que el resultado alcanzado no ha resultado satisfactorio.
4. Las distintas Administraciones deberían compartir su capacidad normativa. Los ayuntamientos deberían también legislar en materia impositiva.
5. Los ayuntamientos podrían gravar el consumo y la renta, y recuperar a los profesionales como sujetos pasivos del IAE.
6. El impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) es un impuesto a potenciar solo como elemento recaudatorio, no para soportar el ejercicio de políticas sociales.
7. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) se podría considerar como un impuesto "verde" que gravara la capacidad/riesgo de contaminación.
8. El impuesto sobre plusvalías es un impuesto mal configurado, ya que se debería gravar el beneficio obtenido realmente, y no reducirse a establecer índices sobre el valor catastral.
9. El impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) es redundante con las licencias y las tasas municipales.
10. Hay servicios que se subvencionan, y, por tanto, benefician solamente a unos pocos. Por ello, no cumplen finalidades redistributivas.

En suma, y conocido lo anterior, puede decirse que no caben soluciones demasiado imaginativas, ya que ante todo han de respetarse los bienes y hechos imposables a gravar: renta, propiedad y consumo.